



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2147

Sesión Ordinaria del día jueves 13 de junio del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06/06/2024.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3630/2024.
PRIMERA LECTURA.-

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO todas las actividades desarrolladas y que se desarrollen, por la Municipalidad de Bell Ville, y/o entidades educativas de nuestra ciudad, en el marco de la “SEMANA DE LA EDUCACIÓN VIAL”. Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque U.C.R., el día 11/06/2024 bajo el N° 3631/2024.-

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Trece días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

estatuído en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Trece de Junio del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO todas las actividades desarrolladas y que se desarrollen, por la Municipalidad de Bell Ville, y/o entidades educativas de nuestra ciudad, en el marco de la “semana de la educación vial”.- Presentado por el Concejal Nicolás Montuori, del Bloque U.C.R., el día 11/06/2024, bajo el N°3631/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: ADHIRIENDO la Municipalidad de Bell Ville a la Ley Provincial N° 10.721 de Promoción y Desarrollo para la producción y consumo de Biocombustible y Bioenergía. Presentado por el D.E.M., el día 11/06/2024, bajo el N° 3632/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas: NOTAS INGRESADAS NOTA: N° 3118/2024, con fecha 06/06/2024, remitida por la Prof. Silvia Rodríguez, INVITANDO al Acto de Apertura de la IV Edición del Festival de Teatro del Interior Cordobés a realizarse el día 14 de Junio a las 19:30hs, en el Multiespacio Tau Cervantes. NOTA: N° 3119/2024, con fecha 13/06/2024, remitida por el Prof. Fabián INGAGLIO, INVITANDO al acto Protocolar por el 50° Aniversario del Instituto Superior Dr. RAMON CARRILLO. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Junio del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 06/06/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3630/2024. PRIMERA LECTURA. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: En esta Primera Lectura del trámite de modificación del Presupuesto que lleva Audiencia Pública y Segunda Lectura a los fines de activar el mecanismo, concretamente la rectificativa tiene que ver con la incorporación en el presupuesto en lo que es ingreso y egreso del crédito obtenido a través del Banco Provincia de Córdoba en el plan provincial que dispuso el Gobierno de la Provincia a los fines que los municipios puedan tener financiamiento para la adquisición de bienes de capital, maquinarias y vehículos para servicios, en ese caso la Municipalidad accedió a un préstamo hasta \$1.500.000.000, que en Ordenanza reciente aprobada por unanimidad luego en liberaciones en comisión y de conceso entre todos los bloques, se acordó la compra de las maquinarias que no llega a \$ 1.500.000.000 si ustedes ven el presupuesto la ampliación es un poco menor, porque es hasta el tope que se va a obtener por las maquinarias que se autorizaron a comprar, en ese sentido, en este proyecto pura y exclusivamente está contemplado como ingreso este préstamo y como egreso las compras que se van hacer con este préstamos y obviamente en Octubre o Noviembre no recuerdo cuando fue del año pasado no estaba en lista que se pudiera reactivar créditos de este tipo, así que era un poco complicado preverlo, así que simplemente es a los fines de incrementar las partidas presupuestarias para incorporar este ingreso y egreso y no agotar que la partida quede agotada tempranamente y que luego no puedan continuarse con los pagos que correspondan en el transcurso del año. Muchas Gracias. Pide la palabra la Concejal Flavia Salvucci, luego de ser autorizada por PRESIDENCIA expresa: Teniendo en cuenta que esta rectificación de la Ordenanza Presupuestaria modifica totalmente el presupuesto, elevándolo al monto de \$ 19.800.000.000 tanto



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

como presupuesto general de gasto como de recursos, entendiendo que se realiza con el objetivo de readecuar las partidas vigentes para la compra de bienes de capital a través de una beneficiosa línea de financiamiento otorgada por el Gobierno Provincial a través del Banco de la Provincia de Córdoba Ordenanza que ya fue aprobada por este Concejo Deliberante con el N° 2664/2024 y que gracias a este financiamiento que le va a permitir al municipio adelantar la compra de maquinarias y otros equipos adicionales que esta presupuestado para este ejercicio plan de inversiones permitiendo por supuesto además de potenciar el crecimiento y la modernización una mejor prestación de los servicios públicos para los vecinos de Bell Ville es que nuestro Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville va acompañar esta rectificación de la Ordenanza Municipal N° 2650/2023 del Presupuesto General de Gastos y Recursos. Nada más Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. EN PRIMERA LECTURA. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración los Anexos que forman parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad, EN PRIMERA LECTURA. Pide la Palabra el Concejal Nicolás Montuori, luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Antes de avanzar en el último tema del Orden del Día y es precisamente como el tramite lleva Doble Lectura con una Audiencia Pública entre medio, el Art. 75° último párrafo de la Carta Orgánica Municipal, establece que esa Audiencia Pública debe existir entre la Primera Lectura y la Segunda Lectura plazo de 15 días donde debe realizarse la Audiencia Pública, pero teniendo acuerdo entre los Concejales podemos acortar ese plazo razón por la cual mociono el



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

acortamiento de ese plazo y propongo si todos estamos de acuerdo que la Audiencia Pública que se lleve adelante el día Martes 18 de Junio a las 13hs, y luego a continuación que vamos a tener la Sesión por ser feriado el día Jueves tengamos la Sesión Ordinaria que corresponde a la semana del 18 y 19 que son los únicos días hábiles. Muchas Gracias. PRESIDENCIA. Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por unanimidad. PRESIDENCIA informa que queda fijado para el día Martes 18 de Junio a las 13:00hs, la Audiencia Pública y a continuación la Segunda Lectura de este Proyecto. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO todas las actividades desarrolladas y que se desarrollen, por la Municipalidad de Bell Ville, y/o entidades educativas de nuestra ciudad, en el marco de la “SEMANA DE LA EDUCACIÓN VIAL”. Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque U.C.R., el día 11/06/2024 bajo el N° 3631/2024.- PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno antes que nada agradecer al Coordinador del área el Licenciado Schiavetti quien apporto los fundamentos, las cuestiones desarrolladas y que se están desarrollando en materia de seguridad vial y quien ha sido un poco el motor de esta iniciativa a fines de que con esta Declaración de Interés Legislativo de estas actividades podamos aportar un granito de arena a los fines de concientizar a la población de la importancia de cumplir con la normativa de tránsito, que no solo es una cuestión normativa si no es una cuestión de vida, hemos lamentado en Bell Ville, prácticamente todos los años tenemos que lamentar víctimas fatales dentro del ejido urbano principalmente por irresponsabilidad de conducir y no cumplir con las medidas de seguridad, principalmente los rodados menores que conducen de manera temeraria; no es un problema de Bell Ville esto es un flagelo nacional que mucho tiene que ver la cuestión educacional y cultural y más allá de que siempre uno entienda de que del



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

estado se puede hacer un poco más pero si no parte del ciudadano la responsabilidad se complica porque no puede haber un inspector de tránsito para cada conductor, en ese marco el día diez de junio del corriente año se conmemora el día nacional de año seguridad vial y también se da comienzo a la semana de la seguridad vial, como dije recién se busca reflexionar concientizar y aplicar las buenas prácticas diarias en todos los conductores, cuando conductores digo peatones también, porque vemos que cruzan entre los autos en el medio de la calle, no se respeta el cruce por senda peatonal, digo no solamente de los conductores; el municipio se encuentra con dos actividades si se quiere centrales a los fines de apuntar a esta cuestión de la educación y que es “el Programa de Mi Primer Licencia”, que son los estudiantes secundarios de los últimos años que ya están en condiciones por la edad de acceder a la licencia que reciban la capacitación y que puedan salir del secundario y llevarse la licencia de conducir; y el segundo punto es el “Plan de Formador de Formadores” que va dirigido a los docentes, y lo que busca el municipio, está en tratativas iniciales pero con el objetivo claro de que se transforme en una política de estado y que continúe más allá de las gestiones y que en esta cuestión pueda tener algún reconocimiento de darle puntos a los docentes y que lógicamente se apliquen a las curri culas escolares el tema de la educación vial, en ese sentido la Municipalidad también esta con el Plan de Escuelas Seguras, vemos a diario en las escuelas que en el ingreso y egreso en el horario escolar la fuerte presencia de Inspectores de Tránsito para garantizar digamos la accesibilidad a la escuela y también se trata de buscar corredores seguros para que los chicos puedan trasladarse en bicicleta principalmente por las distintas arterias de la ciudad y que lleguen de manera segura a la escuelas y a su casa, este es el objetivo principal tratar de que con este Interés Legislativo podamos llegar y que sea un granito más de arena para aportar a la reflexión a la concientización de las buenas prácticas en la educación vial, eso es todo muchas gracias Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal German Villarroel, luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Nuestro



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Bloque adelantamos que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, entendiendo que en esta semana de la seguridad vial todo sirva para concientizar en buenas prácticas y para trabajar en la educación justamente de los más jóvenes para esas buenas prácticas de la conducción es importante, entendemos que este Programa “ mi Primera Licencia” viene generando desde hace tiempo un espacio de capacitación para los chicos que están en el secundario y eso es importante; creemos además que es importante no quedarnos solo en esto y que tenemos responsabilidad como espacio institucional en el estado local porque de alguna manera lo adelanto el Concejal Montuori los siniestros viales siguen siendo una de las principales muertes en nuestro país, nuestra ciudad no está ajena a eso tenemos una situación de bastante podríamos llamarle desmadre en algunos momentos en el tránsito local cuando vemos a veces los fines de semana motos andando en la ciudad con muy poco respeto a veces con lo que implica todo lo que es la normativa de tránsito y digo esto por el hecho de que tenemos que comprometernos a hacer algo más desde todos los lugares que nos toca, los que estamos en una responsabilidad institucional para lograr que de alguna manera vayamos bajando este flagelo que implica los siniestros viales y que algo importante no llamarlos más se está dando en muchos lugares del mundo que hasta los comunicadores se les pide no llamarlos accidentes, porque confundimos cuando llamamos accidente algo que pasa porque paso, no es así el 99 % de los siniestros tiene responsabilidad humana es decir, un error, una situación de mala conducción, entonces hay que trabajar sobre ese tema pero en este punto nosotros apoyamos la iniciativa entendiendo de que hay que hacer el reconocimiento legislativo para una tarea que hace el municipio que está formando a los jóvenes y que empezó de esta manera también a formar a los profesores para que puedan orientarlos en esta cuestión, así que nuestro Bloque va a apoyar esta Resolución, nada más. Gracias. Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, en la Sesión del día de la fecha, No quería culminar esta sesión sin antes recordar el Próximo 17 de junio se conmemora los 203 años del fallecimiento del General Don Martin Miguel de Güemes, que fue una figura central en el Noroeste Argentino y que su liderazgo al frente de la gobernación de Salta o del Noroeste en la resistencia cuando las invasiones realista y su capacidad para organizar a los gauchos en una eficaz fuerza de combate son recordados y celebrados en todo el país, voy a nombrar una frase de Martin Miguel de Güemes: “ No pretendo ni glorias ni homenajes yo solo trabajo por la libertad de mi patria”. Próximamente seguido al 17 de junio; el 20 de junio se celebra el día de la Bandera en conmemoración de su creador el General Manuel Belgrano quien falleció el 20 de junio de 1820; en estas semanas, en estos días se realizan innumerables actos escolares, en distintas Instituciones, escuelas, el acto oficial de la Municipalidad, donde niños, adultos, abanderados, escoltas o la ciudadanía en general Honramos los colores de nuestra amada Bandera Argentina, no quería dejar de mencionar porque venimos de Mayo también que es un mes patrio y bueno y en donde estamos transitando Junio en donde tenemos muchas cosas para celebrar, bueno damos por finalizada la Sesión del día de la fecha, muchas gracias a todos.